

EL PROGRAMA CULTIVA

Es un **recurso formativo** impulsado y financiado por el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)** en colaboración con entidades de ámbito nacional representativas del sector agrario y ganadero, así como con el apoyo de explotaciones modelo vinculadas con las mismas.



¿En qué consisten las estancias formativas?

Son estancias de **entre 5 y 14 días** con 7 horas diarias de formación **en explotaciones agrarias modelo**.

En cada estancia pueden participar hasta 5 jóvenes.

La formación en las estancias abarca todos los aspectos presentes en la actividad agraria.





Maquinaria / Agua / Digitalización / Manejo de cultivos y ganado / Sanidad vegetal / Sanidad y bienestar animal / Recuperación de razas autóctonas / Gestión de subproductos y residuos / Criterios ambientales y cambio climático / Producción ecológica e integrada / Calidad diferenciada / Diversificación, transformación y comercialización / Espacios naturales / Gestión económica y financiera / Acceso inversión en tierras / Asociacionismo / Cooperación con I+D+i

Su objetivo

Es ofrecer a los jóvenes agricultores y ganaderos **acceso a formación práctica** y conocimientos útiles para el desarrollo de su propia actividad agraria.



¿Quiénes conforman el Programa CULTIVA?

-  **Las entidades gestoras de estancias formativas:** identifican las explotaciones modelo y coordinan las estancias formativas.
-  **Las explotaciones agrarias modelo:** acogen y forman a los jóvenes agricultores y ganaderos.
-  **Los jóvenes agricultores y ganaderos:** aprenden y se forman en las explotaciones modelo. Son los destinatarios de esta iniciativa.
-  **El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:** financia y gestiona administrativamente la iniciativa.

ENTIDADES GESTORAS Y EXPLOTACIONES MODELO DE ACOGIDA

En el marco del Programa CULTIVA, las entidades gestoras de las estancias formativas y las explotaciones modelo están íntimamente ligadas y entre ellas existe un compromiso que se circunscribe únicamente al ámbito del Programa y la convocatoria en curso.

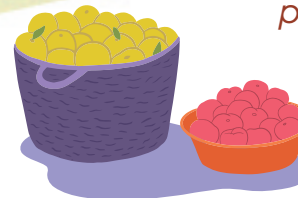


1 Entidad gestora de estancias formativas

Requisitos

- Identifica las explotaciones modelo y las propone para el Programa CULTIVA.
- Coordina las estancias formativas y pone en contacto a las explotaciones modelo y los jóvenes agricultores y ganaderos asignados a sus estancias.
- Es la beneficiaria de la ayuda y quien realiza los pagos a todas las partes.

- Ser una OPA de carácter general y ámbito estatal o una entidad, asociación u organización representativa del sector agrario de ámbito nacional sin ánimo de lucro.
- Tener personalidad jurídica propia.
- Tener ámbito de actuación e implantación supraautonómica.
- Tener como fin la formación, el desarrollo profesional y la mejora de la cualificación.



2 Explotación modelo de acogida

- Define junto a la entidad el programa formativo y las fechas para las estancias formativas.
- Acoge y forma a los jóvenes agricultores y ganaderos en sus instalaciones.
- Recibe una **compensación económica** por la acogida y la formación.

Requisitos

- Estar ubicada en territorio nacional.
- Tener características destacadas en innovación, medios de producción, negocio y/o aspectos sociales o ambientales.
- Estar comprometida con una sola entidad gestora solicitante del Programa CULTIVA, sin necesidad de que exista una asociación legal entre las dos.



Quiero ser entidad gestora en el Programa CULTIVA ¿cómo solicito la ayuda?

1. Preparo un **PLAN DE ESTANCIAS** con las explotaciones modelo y sus programas formativos.
2. Envío mi solicitud a través de la [Sede Electrónica del MAPA](#). **Plazo para enviar la solicitud:** 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

con al menos:

- 10 explotaciones modelo (y máximo 100 estancias).
- 2 comunidades autónomas.
- 15% de explotaciones con mujeres al frente (titularidad única, compartida, o asociativa).

JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS

Soy joven agricultor o ganadero ¿por qué participar?

- **Conocer *in situ*** el desarrollo de explotaciones agrarias referentes.
- Adquirir y consolidar **conceptos técnicos y empresariales** de manera **práctica e interactiva**.
- Aprender sobre **modelos alternativos** de gestión y **nuevas tecnologías**.

Criterios de valoración de las solicitudes de jóvenes

- + 6 PUNTOS: si te instalaste entre 2019 y 2024.
- + 4 PUNTOS: si te instalaste entre 2014 y 2018.
- + 2 PUNTOS: si te instalaste en 2013 o antes.
- + 1 PUNTO: si eres mujer agricultora o ganadera.
- + 4 PUNTOS: si nunca has participado en el Programa CULTIVA.
- + 2 PUNTOS: si has participado en 1 a 3 estancias en alguna de las cinco ediciones anteriores del programa CULTIVA.

En caso de empate en los puntos obtenidos, se considerará el orden de llegada de las solicitudes.

¡Es una oportunidad de formación única con todos los gastos pagados!

El Programa CULTIVA cubre los gastos de alojamiento, manutención, viajes y desplazamientos, sustitución y póliza de seguro.

Requisitos

- Ser **titular** de una explotación agraria.
- Tener **menos de 41 años**.
- Si tienes **41 años o más**: haberte instalado como titular en fecha igual o posterior al 1 de enero de 2019 con menos de 41 años.
- La explotación agraria tiene que ser una **PYME**.



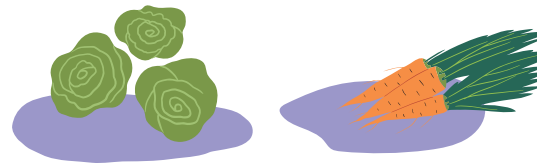
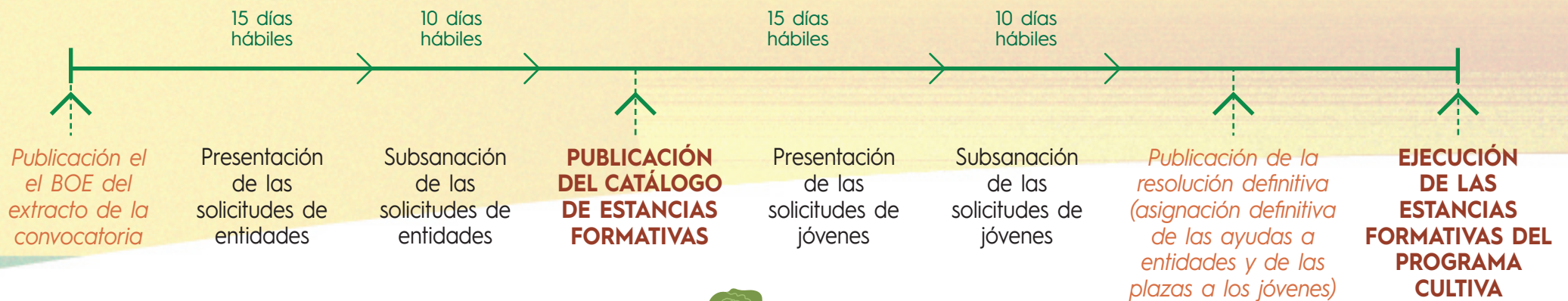
¿Cómo hago la solicitud de estancias formativas?

1. **Consulta** las plazas y estancias ofertadas en el **Catálogo de Estancias Formativas** del CULTIVA 2024, que se publica en la [web del MAPA](#).
2. **Envío mi solicitud** a través de la [Sede Electrónica del MAPA](#) **dentro del plazo**: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del Catálogo.

Si quieres que te avisemos cuando se abra el plazo de solicitud escríbenos a bnz-jovenes@mapa.es

MÁS INFORMACIÓN

Cronograma del Programa CULTIVA



Consultas y dudas



Consulta el **espacio del Programa CULTIVA** en el portal de Jóvenes Rurales de la web del MAPA:

<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/jovenes-rurales/>

Y si aún te quedan dudas **¡escribenos!**

bzn-jovenes@mapa.es

